

ORD: N° 1602/604 /2022

ANT.: ING. DOM N° 195/2021.

MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.

UBICACIÓN: LA PALMILLA N°3544-3566.

ROL: 2226-13

CONCHALÍ, 20 JUL 2022

DE: CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: ARNALDO RIVAS COLOMA
PROPIETARIO
CONTACTO: ar.rivas.c@gmail.com

AT: EDUARDO MELLA CARVAJAL
ARQUITECTO PATROCINANTE.
CONTACTO: eduardomella1arq@gmail.com

A través del ING. DOM N°195/2021 de fecha 17.11.2021 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Edificación - Obra Nueva, para la propiedad ubicada en **LA PALMILLA N° 3544-3566** con destino **MIXTO RESIDENCIAL - COMERCIAL**.

Con fecha 24.03.2022 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/202/2022, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de **3 MESES y 14 DÍAS** desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR** la solicitud de **PERMISO DE EDIFICACIÓN – OBRA NUEVA** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

CJV/SME/DOB dob_ 08.07.2022

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2226-13
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 708659